

190.217.24.24 dice

Fue registrado y dirigido por el usuario al Juzgado 5 Civil del Circuito. Este lo devuelve al Centro de Servicios con la siguiente nota: -las partes y el radicado no corresponden al despacho, consultada la plataforma siglo xxi concuerda con un proceso tramitado en el juzgado quinto civil municipal-. Se verifica en Justicia Siglo XXI y efectivamente corresponde al radicado 17001400300520160023700 del Juzgado 5 Civil Municipal de Manizales.

Aceptar

2021-05-10

15:33:40

Yolanda Zuluaga

2021-05-10

No Aplica

JUZGADO 5  
CIVIL  
MUNICIPAL

ficios

ción a

miento

entes

cia

JUZGADO 5  
CIVIL

MUNICIPAL

JUZGADO 5

CIVIL

MUNICIPAL

JUZGADO 5

CIVIL

MUNICIPAL

JUZGADO 5

CIVIL

MUNICIPAL

JUZGADO 5

CIVIL

MUNICIPAL

JUZGADO 5

CIVIL

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Lunes 10 de Mayo del 2021

**HORA:** 3:39:39 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; patricia arango peña, con el radicado; 201600237, correo electrónico registrado; edificiocervantes.manizales@gmail.com, dirigido al JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

#### Archivo Cargado

edificiocervantes.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210510153939-RJC-7126**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

# EDIFICIO CERVANTES

Propiedad Horizontal

Manizales, mayo 10 de 2021

Señora  
**JUEZ QUINTA CIVIL DEL CIRCUITO**  
Manizales

**Referencia:   INSOLVENCIA PERSONA NATURAL**  
**Demandante:  HECTOR JOSE HOYOS URREA**  
**Radicación:   237 DE 2016**

**Asunto:   OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO CERVANTES MANIZALES, AL PROYECTO DE REFORMA AL ACUERDO DE PAGO APROBADO EN LA AUDIENCIA DEL VIERNES 7 DE MAYO DE 2021**

**PATRICIA ARANGO PEÑA** mayor y de esta vecindad, identificada con cc No. 30.275.131, en calidad de representante legal de la propiedad horizontal Edificio Cervantes con domicilio en Manizales, y Nit. 890.806.089-4, según se encuentra acreditado dentro del proceso, atentamente y en obediencia a lo resuelto en la audiencia del pasado viernes 7 de mayo de 2021, estando dentro de termino, por medio del presente escrito procedo a formular las observaciones que asisten al acreedor que represento, para que sean tenidas en cuenta e incorporadas a la providencia que haya de proferir su despacho.

Dichas observaciones son las siguientes:

1. En la columna correspondiente a “cuota mensual a pagar por mes” se lee:

PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO CERVANTES

CUOTA A PAGAR POR MES: \$359.475,00

2. Del monto total del capital adeudado a esta acreedora para pago en 120 meses a partir del 1° de junio de 2021, se colige que este valor de \$359.475,00, corresponde a la cuota mensual de abono a capital sin intereses.
3. Sin embargo el señor HÉCTOR JOSE HOYOS URREA en el documento que presenta para sustentar la petición de reforma de acuerdo de pago, discrimina cada crédito con su proyección de pago incluido los intereses, en las páginas 26, 27 y 28.

# EDIFICIO CERVANTES

Propiedad Horizontal

## SOLICITUD

Que al momento de elaborarse el documento final de aprobación de REFORMA DE ACUERDO DE PAGO por parte del despacho, se incluya la cuota de amortización a capital con sus respectivos intereses, a cargo del señor HECTOR JOSE HOYOS URREA y a favor de la PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO CERVANTES.

Dejo en estos términos formulada la observación.

Del al Señora Juez atentamente,



PATRICIA ARANGO PEÑA  
Representante Legal

C.C. 30.275.131

Propiedad Horizontal Edificio Cervantes Nit. 890.806.089-4

Parte acreedora proceso de insolvencia Héctor José Hoyos Urrea